



Magíster  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal  
**Procurador Metropolitano**

Ingeniero  
Jorge Aníbal Merlo Paredes  
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

Ingeniera  
María Cristina Rivadeneira Ricaurte  
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**  
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 061, realizada el 11 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“Conocimiento del informe de la Ing. María Cristina Rivadeneira, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, sobre los parqueaderos del Bicentenario adyacentes al Centro Convenciones Quito (..)”*; **resolvió:** Exhortar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, Procuraduría Metropolitana, para que convoquen a una mesa de trabajo respecto a la problemática sobre los parqueaderos del Bicentenario adyacentes al Centro Convenciones Quito; y, que en el término de ocho (8) días, presenten a la Comisión de Turismo y Fiestas los resultados obtenidos en la misma.

Dada en la sala de sesiones No. 4 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón  
**Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 061, realizada el jueves 11 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**